

PLANES, PROGRAMAS SOCIALES Y PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Abril 2019

Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales



Presidencia
de la Nación

Índice

Programas sociales

[Plan Nacional de Seguridad Alimentaria](#)

[Plan Nacional de Primera Infancia](#)

[Plan Nacional de Protección Social](#)

[PROGRESAR](#)

[Programa Hogar](#)

[Tarifa social](#)

[Subsidio social para medicamentos ambulatorios – PAMI](#)

[SUMAR](#)

[Incluir Salud](#)

[Servicio Nacional de Rehabilitación – C.U.D. emitidos](#)

[Monotributo Social](#)

[Jóvenes más y mejor trabajo](#)

[Planes Nacionales de empleo](#)

[Seguro de capacitación y empleo](#)

[Hacemos futuro \(ex PRIST\)](#)

[Proyectos productivos comunitarios](#)

Pensiones no contributivas

[PNC por invalidez](#)

[PNC Madres 7 hijos o más](#)

[Pensión Honorífica de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur](#)

[PNC Vejez](#)

[PNC Graciables y Leyes Especiales](#)

Seguridad social

[Seguro de desempleo](#)

[Jubilaciones y pensiones SIPA](#)

[Asignación universal para protección social por hijo e hijo con discapacidad](#)

[Asignación universal para protección social: embarazo](#)

[Asignación familiar por hijo e hijo con discapacidad](#)

[Asignación familiar prenatal](#)

Dependencia	Programa	Población objetivo	Características generales del programa /Modalidad de ejecución	Líneas	Fuente	Unidad de medida	Valor Indicador y período	Monto unitario prestación	Monto ejecutado
MSDyS	Plan Nacional de Seguridad Alimentaria	<p>El Programa busca cubrir los requisitos nutricionales de niños de hasta 14 años de edad, embarazadas, discapacitados y adultos desde los 70 años en condiciones socialmente desfavorables y de vulnerabilidad nutricional. Los grupos poblacionales prioritarios son las mujeres embarazadas, niños de hasta 5 años de edad y poblaciones con mayor vulnerabilidad nutricional.</p> <p>En los Comedores escolares, la población destinataria son alumnos que asisten a escuelas hogares, con albergues anexos y rurales, de los primeros ciclos de la EGB ubicadas en zonas críticas escuelas y/o de educación especial de gestión pública estatal.</p>	<p>Modalidades de intervención:</p> <p>-Tarjeta alimentaria federal: se implementa mediante Convenio con la Provincia. La tarjeta cuenta con un aporte tanto de la Nación como de la provincia.</p> <p>-Tarjeta alimentaria centralizada: La tarjeta alimentaria centralizada se paga directo al titular de la Tarjeta (se acredita el dinero desde el MSyDS de la Nación).</p> <p>-Comedores Escolares: El Programa se implementa mediante Convenio con la Provincia.</p> <p>-Abordaje Comunitario (comedores comunitarios): se implementa mediante Convenio con Organizaciones de la Sociedad Civil formalmente constituidas. El mismo es ejecutado por la Dirección Nacional de Políticas Alimentarias, con la supervisión del PNUD.</p> <p>-Apoyo Alimentario a Organizaciones Comunitarias (Merenderos): se implementa mediante Convenio con Organizaciones de la Sociedad Civil que están formalmente constituidas.</p> <p>-Asistencia Alimentaria Directa: entrega de módulos alimentarios con Organizaciones de la Sociedad Civil que no necesariamente están formalmente constituidas.</p> <p>-ProHuerta y Proyectos Especiales: se implementa directo con la Comunidad/Destinatarios.</p>	Tarjeta alimentaria centralizada	SIEMPRO en base a MSyDS	Titulares de tarjeta	205.615 4trim18	Monto aportado por Estado Nacional \$ 195	\$492,8 millones (1) Acum. al 4trim18
				Tarjeta alimentaria federal	SIEMPRO en base a MSyDS	Titulares que reciben tarjeta /módulo según Convenio	1.038.428 (tarjeta) 118.749 (módulos) 4trim18		\$1.310,7 millones (1) Acum. al 4trim18
				Refuerzo a Servicios Alimentario Escolares	SIEMPRO en base a MSyDS	Escuelas con comedores escolares	18.469 4trim18		\$1.371,8 millones (1) Acum. al 4 trim18
				Abordaje Comunitario - comedores comunitarios	SIEMPRO en base a MSyDS	Comedores comunitarios con asistencia Financiera.	1.222 1trim19		\$ 325,1 millones (1) Al 1trim19

[Volver al índice](#)

Dependencia	Programa	Población objetivo	Características generales del programa /Modalidad de ejecución	Fuente	Unidad de medida	Valor Indicador y período	Monto unitario prestación	Monto ejecutado
MSyDS	Plan Nacional de protección social	Hogares con niños y niñas entre 0 y 4 años en situación de indigencia y/o extrema pobreza, las personas que integran su núcleo familiar y la comunidad donde viven	<p>Acompañamiento Familiar: consiste en brindar contención, acompañamiento, seguimiento y promoción de las familias con el fin de promover su autonomía socioeconómica, lograr mayores niveles de participación en la estructura de oportunidades de la comunidad y desarrollar capacidades para la autogestión de planes sociales.</p> <p>Desarrollo Comunitario: tiene como objeto estimular y fortalecer las capacidades de autogestión, participación ciudadana y planificación de una determinada comunidad en el corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Recursos para la Promoción Social: garantiza la seguridad alimentaria en los hogares en situación de indigencia/pobreza extrema, ya sea a través de la transferencia de recursos en especie (módulo alimentario) o monetaria.</p>	SINTyS en base a MSyDS Presupuesto Abierto -MH	Titulares de programa	17.950 Mar. 2019	\$ 2.300 Año 2019	\$121 millones (3) Al 1trim19 - Componente Recursos para la Promoción Social (RPS)
MSyDS	Plan Nacional de Primera Infancia	Niños y niñas de 0 a 4 años en situación de vulnerabilidad.	<p>Espacios de Primera Infancia (EPIs): Son espacios de cuidado y abordaje integral de niñas/o en su primera infancia. Estos espacios reciben un subsidio único inicial destinado a abrir o fortalecer un espacio físico propicio para el crecimiento y desarrollo integral de los niños/as. Una vez abierto o fortalecido, se prevé un aporte mensual por cada niño/a asistente.</p> <p>Programa Primera infancia-acompañamos la crianza: a través de las visitas domiciliarias a las familias, los espacios grupales de sostén y acompañamiento y las actividades de capacitación a todos los actores del programa, se busca fortalecer las capacidades de crianza en las familias vulneradas con niños y niñas de 0 a 4 años. Los libros y los juguetes constituyen herramientas para el proceso, así como también la escucha y el respeto por las culturas locales.</p> <p>Centros de prevención y recuperación de la desnutrición infantil: realizan el seguimiento nutricional de las/os niñas/os vinculadas/os a los proyectos nutricionales con el objeto de garantizar una alimentación sana, equilibrada y suficiente para contribuir a su desarrollo cognitivo y emocional.</p> <p>Programa de acompañamiento familiar - "HIPPY - Aprendiendo en casa" (5): trabajo con las familias para fortalecerlas en su rol de cuidado y mejorar las condiciones del desarrollo infantil.</p>	SINTyS en base a MSyDS	Cantidad de niñas/os bajo Programa Primera infancia-acompañamos la crianza Cantidad de niñas/os en EPI EPIs subsidiados Centros de prevención desnutrición infantil.	33.065 niñas/os 109.628 niñas/os 1.617 EPIS 79 Centros Marzo 2019	No corresponde	\$217,1millones marzo 2019

[Volver al índice](#)

Dependencia	Programa	Población objetivo	Características generales del programa /Modalidad de ejecución	Fuente	Unidad de medida	Valor Indicador y período	Monto unitario prestación	Monto ejecutado
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	BECAS PROGRESAR	<p>Jóvenes de entre 18 años y 24 años inclusive. En estudiantes avanzados, hasta 30 años. Estudiantes pertenecientes a pueblos originarios sin tope de edad. Estudiantes con alguna discapacidad debidamente certificada, sin tope de edad.</p> <p>Los ingresos del grupo familiar de cada aspirante, más allá de la conformación del mismo, no deben superar el monto que corresponde a la suma de tres salarios mínimos vitales y móviles (3 SMVM).</p>	Pago de beneficio mensual en hasta 10 cuotas anuales.	SIEMPRO en base a Becas Progresar	Titulares	516.777 junio 2019	<p>-Becas Nivel Obligatorio + Formación Profesional: \$12.500 pesos anuales a ser pagados en hasta 10 cuotas mensuales con retención mensual del 20% que se liquida contra certificación académica de cumplimiento de requisitos en diciembre de cada año.</p> <p>Becas Nivel Superior (Universitario y No Universitario): se establecen distintas escalas según el tipo de carrera (prioritario – no prioritario) y grado de avance. Carreras prioritarias – Universitario: desde \$18.000 a \$49.000 pesos anuales a ser pagados en hasta 10 cuotas mensuales. Carreras no prioritarias – Universitario: desde \$16.000 a \$23.000 pesos anuales a ser pagados en hasta 10 cuotas mensuales. Carreras prioritarias – No Universitario: desde \$18.000 a \$26.000 pesos anuales a ser pagados en hasta 10 cuotas mensuales. Carreras no prioritarias – No Universitario: desde \$16.000 a \$19.000 pesos anuales a ser pagados en hasta 10 cuotas mensuales. Becas Formación Docente – “Compromiso Docente”: desde \$53.000 a \$74.000 pesos anuales a ser pagados en hasta 10 cuotas mensuales. Becas Formación Docente – “Pueblos Originarios”: \$14.900 pesos anuales a ser pagados en hasta 10 cuotas mensuales.</p>	\$839,8 millones (marzo 2019)

[Volver al índice](#)

Dependencia	Programa	Población objetivo	Modalidad de ejecución	Líneas	Fuente	Unidad de medida	Valor Indicador y período
Ministerio de Hacienda-Secretaría de Gobierno de Energía	Tarifa social energía eléctrica y gas natural	<p><u>Titulares de suministros que cumplan los siguientes criterios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Jubilados o pensionados o trabajadores en relación de dependencia que perciban una remuneración bruta menor o igual a 2 SMVM. -Trabajadores “monotributistas” inscriptos en una categoría cuyo ingreso anual mensualizado no supere en 2 SMVM. -Beneficiarios de Pensiones no Contributivas que perciban ingresos mensuales brutos no superiores a 2 SMVM. -Titulares de programas sociales. -Usuarios inscriptos en el Régimen de Monotributo Social. -Usuarios incorporados en el Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico (26.844). -Con seguro de desempleo. -Titulares de Pensión Vitalicia a Veteranos de Guerra del Atlántico Sur. -Usuarios que cuenten con certificado de discapacidad expedido por autoridad competente. -Titulares (o uno de sus convivientes) que padezcan una enfermedad cuyo tratamiento implique electrodependencia (Ley 27.351). <p>Criterios exclusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> Propietarios de más de un inmueble. Poseer un vehículo de hasta 10 años de antigüedad (excepto quienes posean certificado de discapacidad o electrodependencia). Tener aeronaves o embarcaciones de lujo. 	<p>La Tarifa Social se otorga de manera automática a aquellos usuarios de los servicios públicos de electricidad y gas por redes que cumplan los requisitos.</p> <p>En el caso de que el usuario cumpla los requisitos y no haya sido incluido, puede hacer el reclamo y dar inicio a su trámite de solicitud de inclusión al régimen de Tarifa Social telefónicamente a través del Call Center o del formulario web.</p>	Tarifa social energía eléctrica	SINTyS en base a ENARGAS y entes de electricidad	Titulares de suministros que cumplen criterios de TS (potenciales)	2.759.589 Agosto 18
				Tarifa social gas natural			1.397.000 Dic-18

[Volver al índice](#)

Dependencia	Programa	Población objetivo	Características generales del programa / Modalidad de ejecución	Fuente	Unidad de medida	Valor Indicador y período	Monto unitario prestación	Monto ejecutado
Administración Nacional de la Seguridad Social	Programa Hogar	<p>Alcance: Todas las localidades del país que no cuenten con acceso a la red de gas natural.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Hogar sin acceso a la red de gas natural y cuyos integrantes tengan ingresos mensuales de hasta 2 salarios mínimos vitales y móviles (SMVM). -Hogares con algún miembro familiar discapacitado y con ingresos mensuales de hasta 3 SMVM. -Si es una vivienda de uso social y comunitario, el ingreso del grupo familiar no debe superar 3 salarios mínimos. -Personas que viven en la Patagonia y cuyos ingresos mensuales alcancen un máximo de hasta 2,8 SMVM. -Hogares de la Patagonia con un familiar con discapacidad, con ingresos de hasta 4,2 SMVM. 	<p>Se brinda una suma de dinero en efectivo para comprar garrafas que recibe el destinatario cada mes por depósito en cuenta.</p> <p>La cantidad de garrafas varía en función de la cantidad de miembros del hogar, la ubicación geográfica y la época del año, según el siguiente criterio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - una cantidad adicional para aquellos beneficiarios que residan en las provincias de: Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Neuquén. - una cantidad adicional para aquellos beneficiarios cuyos hogares cuenten con más de 5 integrantes. - calendario estacional: más subsidios para los meses de invierno. 	SINTyS en base a Programa Hogar	Titulares con subsidio	2.766.067 Diciembre 2018	Feb 2019. Precio máximo de referencia por garrafa de 10kg = \$267,60; 12kg = \$321,24; 15kg = \$401,55 (los precios máximos de referencia son antes de impuestos provinciales y no incluyen servicio de venta a domicilio).	s/d

[Volver al índice](#)

Dependencia	Programa	Población objetivo	Modalidad de ejecución	Fuente	Unidad de medida	Valor Indicador y período	Monto ejecutado
Ministerio de Salud y Desarrollo Social - Secretaría de Gobierno de Salud	SUMAR	Brinda cobertura de salud a la población materno-infantil, niños/as y adolescentes de 6 a 19 años y a las mujeres y hombres hasta los 64 años, a través de los efectores de salud de las jurisdicciones	Se implementa a través de la Unidad Ejecutora Central a nivel nacional y de Unidades de Gestión del Seguro Provincial en cada una de las provincias argentinas. El programa envía fondos a los Seguros Provinciales mediante una cápita, la cual se transfiere en un 60% por beneficiario inscripto con Cobertura Efectiva Básica y el 40% restante por el cumplimiento de determinadas metas sanitarias. Se desarrolla además monitoreo y auditoría del padrón de beneficiarios, el cumplimiento de la agenda sanitaria y de las metas acordadas.	SIEMPRO en base al programa SUMAR	Cantidad de inscriptas/os	16.457.099 (Marzo 2019)	\$120,3 millones (Marzo 2019)
					Cantidad de inscriptas/os con cobertura efectiva básica	4.852.469 (Marzo 2019)	

[Volver al índice](#)

Dependencia	Programa	Población objetivo	Características generales del programa / Modalidad de ejecución	Fuente	Unidad de medida	Valor Indicador y período	Monto ejecutado
Agencia Nacional de Discapacidad	Incluir Salud	Brinda cobertura de salud a los titulares de pensiones no contributivas. Los beneficiarios podrán solicitar la incorporación al programa de un familiar cuando: -acredite que requieren atención especial de salud; -no cumplan requisitos para ser titular de una PNC.	Cada provincia cuenta con una Unidad de Gestión Provincial donde el titular de PNC debe hacer los trámites para acceder a los beneficios del Programa. Los servicios médicos que presten las distintas jurisdicciones a los beneficiarios de PNC, deberán ajustarse a lo dispuesto por el PMO.	SINTyS en base a MSyDS	Titulares	952.564 3º Trim 2018	s/d
Ministerio de Salud y Desarrollo Social - Secretaría de Gobierno de Salud	Servicio Nacional de Rehabilitación - Certificado único de discapacidad (CUD)	Personas con discapacidad.	El CUD es un documento público de validez nacional que certifica la discapacidad de la persona. El trámite es gratuito y voluntario. Habilita la tramitación/acceso a: <u>Salud</u> : cobertura del 100% en las prestaciones que requiera en relación a su discapacidad, <u>Transporte</u> : traslados gratuitos en el transporte público, eximición de pago de peajes y libre estacionamiento, en los lugares permitidos, independientemente del vehículo en el que te traslades. <u>Asignaciones familiares</u> <u>Otros</u> : eximición de impuestos (municipales, patentes, entre otros).	Servicio Nacional de Rehabilitación	Certificados únicos de discapacidad (CUD) emitidos	225.865 Año 2016 957.610 Acum. 2009-2016	s/d

[Volver al índice](#)

Dependencia	Programa	Población objetivo / Características generales del programa.	Fuente	Unidad de medida	Valor Indicador y período	Monto unitario prestación	Monto Ejecutado
Agencia Nacional de Discapacidad	PNC por invalidez	Prestación mensual. Requisitos: -Acreditar que la capacidad laboral representa una disminución del 76% o más. -No percibir, ni tampoco el cónyuge, ninguna jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva. -No estar empleado bajo relación de dependencia. -No tener bienes, ingresos ni recursos que permitan su subsistencia o la del grupo familiar. -No tener parientes obligados legalmente a proporcionar alimentos o que, teniéndolos, se encuentren impedidos para hacerlo. -Ser argentino nativo, argentino naturalizado con, por lo menos, 5 años de residencia o extranjero con, por lo menos, 20 años de residencia. No estar detenido a disposición de la justicia.	SIEMPRO en base a AND	Titulares bajo programa	1.046.686 1°trim 2019	70% del haber mínimo - Marzo 2019: \$7.287	\$25.029,7 millones (1) Al 1°trim 2019
Agencia Nacional de Discapacidad	PNC para trasplantes	Prestación mensual. Requisitos: -Para personas trasplantadas o en lista de espera que no perciban ningún beneficio previsional, jubilación, pensión, ni trabajen en relación de dependencia, que tengan credencial Ley 26.928.	SIEMPRO en base a AND	Titulares bajo programa	2.21 1°trim 2019	70% del haber mínimo - Marzo 2019: \$7.287	\$46,2 millones (1) Al 1°trim 2019
Administración Nacional de la Seguridad Social	PNC Madres de 7 o más hijos	Prestación mensual, inembargable y vitalicia destinada a las madres que tengan o hayan tenido 7 o más hijos. Requisitos: -Argentina o naturalizada, en este último caso con una residencia mínima y continuada en el país de 1 año anterior a la solicitud. -Si es extranjera, residencia mínima y continua de 15 años en el país, anterior a la fecha de solicitud de la prestación. -No ser titular de una jubilación, pensión o retiro, de carácter contributivo o no contributivo, otorgado por cualquier régimen de previsión. -No poseer bienes, ingresos ni recursos de otra naturaleza que permitan su subsistencia y la de su grupo familiar conviviente, ni parientes obligados a prestar alimentos. -El cónyuge o concubino de la solicitante, si bien puede ser beneficiario de un Régimen Previsional, no puede ser titular de una Pensión -por vejez o de una PNC por discapacidad.	SIEMPRO en base a ANSES	Titulares activos	305.556 Marzo 2019	Igual al Haber mínimo jubilatorio - Marzo 2019: \$10.410	\$8.979,2 millones (1) Al 1°trim 2019
Administración Nacional de la Seguridad Social	Pensión honorífica de veteranos de la guerra del Atlántico Sur	Pensión mensual vitalicia. Requisitos: Ex soldado conscripto que participó en acciones bélicas, o civil en funciones en el lugar donde se realizaron estas acciones durante el conflicto del Atlántico Sur y sus derechohabientes. Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad que se encontraban en situación de retiro o baja voluntaria u obligatoria, y que estaban destinados en el TOM o entrado efectivamente en combate en el área del TOAS y sus derechohabientes.	ANSES Datos abiertos	Titulares	22.659 Septiembre 2018	s/d	\$4.835,7 millones (4) Acum. Sept. 2018

[Volver al índice](#)

Dependencia	Programa	Población objetivo / Características generales	Fuente	Unidad de medida	Valor Indicador y período	Monto unitario prestación	Monto ejecutado
Administración Nacional de la Seguridad Social	Pensión no contributiva por vejez	<p>Prestación destinada a personas de 70 años o más, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social sin cobertura previsional o no contributiva.</p> <p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tener 70 o más años de edad. -Ser argentino nativo o naturalizado (con residencia continuada de por lo menos 5 años anterior), residente en el país. Los extranjeros deberán tener una residencia mínima y continua de 40 años en el país, inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la prestación. -No percibir, el titular ni su cónyuge, una jubilación, pensión o retiro de carácter contributivo o no contributivo, otorgado por cualquier régimen de previsión. -No poseer bienes, ingresos ni recursos de otra naturaleza que permitan su subsistencia y la de su grupo familiar conviviente, ni parientes obligados a prestar alimentos. -No encontrarse detenido a disposición de la Justicia. -Cuando se tratare de un matrimonio, la pensión a la vejez se tramitará solamente en favor de uno de los cónyuges. 	SIEMPRO en base a ANSES	Titulares activos	2.071 Marzo 2019	70% del haber mínimo - Marzo 2019: \$7.287	\$45,5 millones (1) Al 1°trim 2019
Administración Nacional de la Seguridad Social	PNC graciables y leyes especiales	<ul style="list-style-type: none"> -Beneficiarios de Pensiones por Leyes Especiales -Beneficiarios de Pensiones Graciables del Congreso 	SIEMPRO en base a ANSES	Titulares activos	65.158 Marzo 2019		\$ 1.835,5 millones (1) Al 1°trim 2019

[Volver al índice](#)

Dependencia	Programa	Población objetivo	Características generales del programa /Modalidad de ejecución	Fuente	Unidad de medida	Valor Indicador y período	Monto unitario prestación	Monto ejecutado
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Hacemos Futuro (ex Programa ingreso social con trabajo PRIST)	<p><u>Hasta Febrero 2018:</u> Destinado a personas físicas y/o hogares en situación de alta vulnerabilidad socioeconómica, en situación de desocupación, que no cuenten con prestaciones de pensiones, jubilaciones nacionales, ni planes de ingreso nacionales o provinciales.</p> <p><u>A partir de Febrero 2018:</u> Los criterios de ingreso son: a) Tener entre 18, y 65 años de edad. b) Ser argentino o extranjero con residencia permanente. c) Residir en alguna de las localidades donde se implemente el Programa. d) Pertenecer a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, de acuerdo a los criterios de vulnerabilidad definidos en el Instructivo que a tal efecto dictará la autoridad de aplicación. e) Ser propietario de hasta 1 bien inmueble. f) Ser propietario de hasta un máximo de 2 bienes muebles registrables</p> <p>Solicitudes prioritarias: mujeres jefas de hogar o feminidades trans, que pertenezcan a hogares en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: a) hijo con discapacidad, b) Ser víctima de violencia de género. c) Ser víctima de trata de personas o explotación sexual d) Mujeres con 3 o más hijos</p>	<p><u>Hasta Febrero 2018</u> Prestaciones: - Prestaciones monetarias a los titulares. - Monotributo Social (Obra Social-disponible para núcleo familiar directo- y Seguro por accidentes). - Desarrollo de habilidades para la Economía Social, alfabetización digital y finalización educativa a los titulares. -Financiamiento de proyectos de obras de infraestructura menor asociadas a la mejora del patrimonio comunitario, el hábitat, la producción de insumos y el desarrollo urbano</p> <p><u>A partir de Febrero 2018:</u> El objetivo del Programa Hacemos Futuro es empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situación de vulnerabilidad social, promoviendo su progresiva autonomía económica. El programa busca promover la autonomía económica a través de la promoción de la terminalidad educativa obligatoria (primaria y secundaria) y la Formación Integral a través de cursos y prácticas que potencien sus posibilidades de inserción laboral e integración social.</p> <p><u>Prestaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Terminalidad educativa y formación integral • Subsidio mensual: ayuda económica para formación • Monotributo Social: El Ministerio de Salud y Desarrollo Social subsidiará el aporte a cargo del monotributista social inscripto y de sus familiares convivientes. • Seguro de accidentes personales y para gastos de sepelios 	SIEMPRO en base a MSyDS	Titulares activos	247.169 4ª trimestre 2018	\$ 6.000 diciembre de 2018	\$ 13.991,8 Montos Acumulado al 4º trim 2018

Dependencia	Programa	Población objetivo	Características generales del programa /Modalidad de ejecución	Fuente	Unidad de medida	Valor Indicador y período	Monto unitario prestación	Monto ejecutado
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Proyectos productivos comunitarios (Salario social complementario)	Trabajadores/as de la economía popular que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica. Los criterios de elegibilidad y priorización son establecidos por el Consejo de la Economía Popular (Decreto 159/2017 y Ley N° 27.345 priorizando aquellas personas en situación de vulnerabilidad social, especialmente a las mujeres.	Implementación el Registro Nacional de la Economía Popular.	SIEMPRO en base a MSyDS	Titulares activos	269.874 4º Trim 2018	\$6.000 Diciembre 2018	\$ 14.238,9 millones Montos acumulados al 4º Trim 2018
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Monotributo social	Personas físicas y jurídicas asociadas en torno a las actividades de la Economía Social, cuya situación de vulnerabilidad social les impide competir y producir con criterios de escala y diferenciación.	<p>Régimen tributario optativo que permite a la población destinataria incorporarse a la economía formal, a través de su inclusión en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.</p> <p>Se distingue a los beneficiarios en dos unidades de medida, según sean o no Titulares de Derecho de Programas de Ingreso Social: "Beneficiario titular activo aporte al 100%" o "Costo cero" del Monotributo Social son los integrantes del Programa Hacemos Futuro y emprendedores comprendidos en el Programa de Microcréditos - Fondo Nacional del Microcrédito y sus adherentes .</p> <p>"Efector activo aporte al 50%" o "Sin costo cero" refiere a los inscriptos en el Registro Nacional de Desarrollo Local y la Economía Social que no forman parte de los programas del MSyDS de la Nación antes referidos y sus adherentes.</p>	SIEMPRO – SIM en base a MSyDS	Titulares y familiares adherentes	<p>Sin costo cero (sólo activos): 92.812</p> <p>Costo cero: 225.381</p> <p>Agricultura Familiar: 52.872 (3)</p> <p>Familiares adherentes con Obra Social por MS de titular: 352.741</p> <p>3º trim 2018</p>	<p>A partir de enero 2018, el aporte de MS es: \$536,35. El titular de MS paga 50% cuando no está inscripto en Hacemos Futuro (ex PRIST) o el Programa de Microcréditos.</p>	\$3.185,7 millones Montos acumulados al 3º Trim 2018

[Volver al índice](#)

Dependencia	Programa	Población objetivo	Características generales del programa /Modalidad de ejecución	Líneas	Fuente	Unidad de medida	Valor Indicador y período	Monto unitario prestación	Monto ejecutado
Ministerio de Producción y Trabajo – Secretaría de Empleo	Jóvenes con más y mejor trabajo	Jóvenes de 18 a 24 años de edad, inclusive, que residen en forma permanente en el país, que no hayan completado el nivel primario y/o secundario de educación formal obligatoria y que se encuentren en situación de desempleo. Los jóvenes que superen el límite máximo de edad durante su permanencia en el Programa, podrán continuar hasta 24 meses contados desde su incorporación, a efectos de completar su participación en las prestaciones definidas en su proyecto formativo y ocupacional. Los jóvenes que completen sus estudios secundarios en el marco del Programa podrán permanecer en el mismo por un plazo de hasta 12 meses.	Los beneficiarios de este programa percibirán, de acuerdo a la actividad que desarrollen, ayudas económicas mensuales no remunerativas durante un máximo de 36 períodos mensuales, continuos o discontinuos, e incentivos económicos complementarios, por los montos y conceptos que se establecen en el reglamento. Las ayudas e incentivos económicos se abonarán en forma directa e individualizada a los participantes mediante su acreditación en una cuenta bancaria para su disponibilidad a través de una tarjeta magnética.	Tipo de prestaciones: -Curso de introducción al trabajo -Curso de apoyo a la empleabilidad e integración social -Clubes de empleo -Talleres de apoyo a la búsqueda de empleo -Apoyo para la certificación de estudios formales obligatorios -Cursos de formación profesional -Certificación de competencias laborales -Acciones de entrenamiento para el trabajo (EPT) -Procesos de inserción laboral asistida: Programa de inserción laboral (PIL) -Línea de Promoción del Empleo Independiente del Programa de empleo independiente y entramados productivos locales.	SIEMPRO en base a Secretaría de Empleo	Titulares con subsidio	61.800 1º trim 2019	Las personas cubiertas reciben una suma no remunerativa que varía según la tarea. La prestación básica por normativa es de \$1.600 a marzo 2019	\$ 421,8 millones (1) 1º trim 2019

[Volver al índice](#)

Dependencia	Programa	Población objetivo	Características generales/ Modalidad de ejecución	Fuente	Unidad de medida	Valor Indicador y período	Monto unitario prestación	Monto ejecutado
Ministerio de Producción y Trabajo – Secretaría de Empleo	Otros planes nacionales de empleo	Trabajadores desocupados o con problemas de empleo.	Estos programas ofrecen prestaciones de mejora de la empleabilidad, de inserción laboral asistida o de apoyo al empleo independiente para participantes de programas o acciones poblacionales u otros colectivos de trabajadores con problemáticas de empleo no incluidos en programas o acciones poblacionales. Se fundamentan en acciones de formación o de inserción laboral (cursos formativos, terminalidad educativa, montos mensuales para contratos, cursos de gestión ,ayuda económica/ financiamiento, etc.). Incluye el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y el Seguro de Capacitación y empleo	SIEMPRO en base a Secretaría de Empleo	Titulares con subsidio	111.067 1º trim-2019	Las personas cubiertas reciben una suma no remunerativa que varía según la acción	\$ 900,55 millones (1) 1º trim 2019
Ministerio de Producción y Trabajo – Secretaría de Empleo	Seguro de capacitación y empleo	Trabajadores desocupados que reúnan las siguientes condiciones: -Ser mayor de 18 años; -En el caso de ser menor de 25 años, haber concluido sus estudios secundarios; -Tener residencia permanente en el país; -Contar con L.E., L.C. o (D.N.I.), y C.U.I.L.; - Encontrarse en búsqueda activa de empleo; -No incurrir en las incompatibilidades establecidas por el artículo 5° del Decreto N° 336/06, e Integrar algún grupo de trabajadores desocupados previsto por el Decreto N° 336/06.	El Seguro de Capacitación y Empleo prevé un conjunto de acciones ejecutadas desde las Oficinas de Empleo Municipales y de la Red de Servicios de Empleo mediante: a) servicios de orientación y asistencia en la búsqueda de empleo; b) servicios de intermediación laboral para la incorporación al empleo; c) Acciones de entrenamiento para el trabajo; d) Asistencia técnica y económica para la formulación de emprendimientos productivos individuales o asociativos; e) Cursos de formación profesional; f) Certificación de competencias Laborales; g) Incentivos para su contratación por empleadores del sector público o privado; h) Certificación de estudios formales.	SIEMPRO en base a Secretaría de Empleo	Titulares con subsidio	10.795 1º trim-2019	Las personas cubiertas reciben una suma no remunerativa que varía según la acción.	\$ 12,4 millones (1) 1º trim 2018

[Volver al índice](#)

Dependencia	Programa/ Prestación	Población objetivo / Características generales del programa	Fuente	Unidad de medida	Valor Indicador y período	Monto unitario prestación	Monto ejecutado
Administración Nacional de la Seguridad Social	Seguro de desempleo	El Seguro por Desempleo brinda a los trabajadores asalariados registrados, legalmente despedidos sin justa causa, un pago mensual, asignaciones familiares y cobertura médica mientras estén temporalmente sin empleo.	SIEMPRO en base a ANSES	Total país. Prestaciones por desempleo. Casos.	116.848 1º trim 2019	El monto de la prestación económica es variable según el caso sea de las Leyes N°24.013, N°25.371 y N°25.191. Durante el primer período se percibe el 100% de la prestación adjudicada, de la cuota quinta a la octava el 85% y el 70% durante los últimos cuatro meses, más las asignaciones familiares correspondientes.	\$2020,3 millones 1º trim 2019
Administración Nacional de la Seguridad Social	Jubilaciones y pensiones	El Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP), cubre las contingencias de vejez, invalidez y muerte e integra al Sistema Único de Seguridad Social. Tiene el objetivo de brindar el otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones.	ANSES Datos abiertos	Titulares únicos con al menos una jubilación o pensión contributiva	5.724.054 Septiembre 2018	Haber mínimo: \$ 8.637 septiembre 2018	\$ 745.947,1 millones Acum. a sept 2018
Administración Nacional de la Seguridad Social	Pensión universal adulto mayor (PUAM)	Pensión de carácter vitalicio y no contributivo a todos los adultos mayores de 65 años o más que no cuenten con ningún otro beneficio. Requisitos: -Tener 65 años o más de edad. -Ser argentino o argentino naturalizado con 10 años de residencia en el país anteriores a la solicitud, o extranjero con una residencia mínima de 20 años. -No contar con ninguna prestación otorgada por cualquier régimen de previsión, ni cobrar la Prestación por Desempleo. -Una vez solicitada la pensión, mantener residencia en el país. -Puede ser percibida por ambos cónyuges o concubinos en forma simultánea.	SIEMPRO en base a ANSES	Titulares activos	125.067 Marzo 2019	80% del haber mínimo jubilatorio - Marzo 2019: \$8.328	\$2.906,7 millones (1) Al 1º trim 2019

[Volver al índice](#)

Dependencia	Programa/ Prestación	Población objetivo	Características generales	Fuente	Unidad de medida	Valor Indicador y período	Monto unitario prestación	Monto ejecutado
ANSES	Asignación universal para protección social (hijo e hijo con discapacidad)	Asignación mensual por cada hijo menor de 18 años (hasta 5 niños). Por hijos con discapacidad no hay límite de edad. Se puede solicitar desde el momento del nacimiento y la cobra uno de los padres, priorizando a la mamá. Requisitos. Hijos de: -Personas desocupadas. -Trabajadores no registrados (sin aportes). -Trabajadores del servicio doméstico. -Monotributistas sociales. -Personas inscriptas en algunos programas sociales nacionales	Prestación mensual por hijo/a e hijo/a con discapacidad Contraprestaciones: Obligatoriedad de asistencia escolar de niños y adolescentes de 5 a 18 años, control de salud y vacunación.	SIEMPRO en base ANSES	Cantidad de titulares de derecho de AUH o AUD	Titulares AUH: 3.888.989 Titulares AUHD: 35.745 Marzo 2019	Valor Gral. \$2.652 Marzo 2019 Valor Gral. hijo con discapacidad \$8.642 Marzo 2019	Montos AUH \$22.601,0 Millones AUHD \$668,8 millones Montos al 1º Trim 2019
	Asignación embarazo para protección social	Destinado a mujeres embarazadas en hogares de trabajadores informales con ingresos inferiores al SMVM, desocupados o monotributistas sociales o Servicio doméstico o perciban alguno de los siguientes planes: Argentina Trabaja, Ellas Hacen, Manos a la Obra y programas de MTEySS (seleccionados). -Además debe ser argentina, residir en el país y tener DNI. Si es extranjera o naturalizada, tener 3 años de residencia y DNI. -Tener un embarazo de 12 semanas o más.	Prestación mensual. Contraprestación: -Obligatoriedad del control del embarazo. -Estar inscripta en el Programa SUMAR (a excepción de las trabajadoras del servicio doméstico, las trabajadoras de temporada y las monotributistas sociales).	ANSES	Titulares de derecho	75.160 Marzo 2019	Valor Gral. \$2.652 Marzo 2019	\$462,0 millones Montos al 1º Trim 2019

Nota: En Marzo hubo un pago por única vez para compensar el atraso del aumento del primer trimestre de aplicación de la Ley de Reforma Previsional, según los siguientes valores:

- Jubilados con aportes completos que perciben haberes menores a \$10.000 en marzo: \$750.
- Jubilados por moratoria, beneficiarios de la PUAM y PNC que perciben haberes menores a \$10.000 en marzo: \$375.
- Titulares de la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo: \$400.

[Volver al índice](#)

Dependencia	Programa/ Prestación	Población objetivo	Características generales	Fuente	Unidad de medida	Valor Indicador y período	Monto unitario prestación	Monto ejecutado
Administración Nacional de la Seguridad Social	Asignación familiar hijo/ hijo con discapacidad	<p>Pago mensual que abona ANSES por cada hijo menor de 18 años, o sin límite de edad en el caso de hijo con discapacidad. Se abona a uno solo de los padres.</p> <p>Los padres de los niños y adolescentes deben cumplir los sig. requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trabajador registrado. SUAF -Titular de la Prestación por Desempleo. -Titular de la prestación de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo. -Titular de la Pensión Honorífica de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur. -Trabajador de temporada en relación de dependencia que se encuentren con reserva de puesto de trabajo a mes completo y que no perciban ninguna suma de dinero durante ese período. -Monotributista, Jubilado y/o Pensionado del SIPA -Los ingresos del grupo familiar deben encontrarse entre los topes mínimo y máximo vigentes, tanto el individual como el del grupo familiar 	Prestación mensual por hijo.	ANSES Datos abiertos	Asignaciones pagadas	4.825.411 Septiembre 2018	<p>Valor Gral. (tramo I)</p> <p>\$1.684 Septiembre-18</p> <p>Hijo con discapacidad: \$5.491 Septiembre-18</p>	\$65.687,4 Millones Acum. a sept 2018
Administración Nacional de la Seguridad Social	Asignación familiar prenatal	<p>Es el pago que realiza la ANSES durante los meses de gestación y hasta el mes que se produzca el nacimiento o interrupción del embarazo.</p> <p>La mujer y/o cónyuge debe cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trabajador registrado -Titular de la Prestación por Desempleo -Titular de la prestación de una ART -Titular de la Pensión Honorífica de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur -Monotributistas -Los ingresos del grupo familiar deben encontrarse entre los topes mínimo y máximo vigentes, tanto el individual como el del grupo familiar 	Prestación mensual a la mujer embarazada.	ANSES	Asignaciones pagadas	47.629 Septiembre 2018	s/d	\$581,2 millones Acum. a sept 2018

[Volver al índice](#)

Aclaraciones respecto al Monto ejecutado

- (1) Monto en concepto de prestaciones pagadas a titulares. Fuente: SIM SIEMPRO.
- (3) Los datos de Titulares de Agricultura Familiar con aportes al Monotributo Social corresponden al mes de marzo 2018, fecha del ultimo aporte recibido por los titulares
Fuente: SIM-SIEMPRO.
- (4) Monto liquidado. Fuente: ANSES.
- (5) A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con información del componente Hippy.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

www.politicassociales.gob.ar
contacto@politicassociales.gob.ar

Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales



Presidencia
de la Nación